

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15729 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 380/10 referente al concursado Fonorte Empresa Constructora, S.A., con NIF A48598460, por auto de fecha 27 de Abril de 2011 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor, declarando finalizada la fase de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Fonorte Empresa Constructora, S.A., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

4.- La misma resolución ha acordado continuar con la tramitación de la sección sexta de calificación.

Bilbao (Bizkaia), 28 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110033415-1